



ANUNCIO de 15 de diciembre de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CS "Sierra Gredos" n.º 903305060 por un nuevo CT prefabricado tipo EP-1T, en Santa María de las Lomas, término municipal de Talayuela (Cáceres)". Expte.: AT-9449. (2022082116)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Sustitución del CS "Sierra Gredos" n.º 903305060 por un nuevo CT prefabricado tipo EP-1T, en Santa María de las Lomas, término municipal de Talayuela (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9449.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nuevo CT pref. tipo EP-1T que sustituye al CS "Sierra Gredos" N.º 903305060.

- Tipo de CT: CT de superficie, e n edificio prefabricado (EP-1T).
- Potencia transformador: 50 kVA.
- Relación de transformación: 13.200/400 V. 50/24/20 - 13,2 - B2-K-PE.
- Conjunto de celdas telemandadas con 2 posiciones de línea y 1 de protección (2L+1P).
- Cuadro de baja tensión de 5 salidas.

Emplazamiento: En terreno municipal en el polígono 36 - parcela 11 (misma ubicación que ocupa actualmente el CS "Sierra de Gredos") - Santa María de las Lomas (Cáceres).

Otras actuaciones:

Instalación de un CTIN provisional para el mantenimiento del suministro eléctrico al CT Cliente "Sierra Grados" N.º 903305061, durante el tiempo que duren las obras.



6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 15 de diciembre de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.